



BUIN,

1 4 NOV 2012

DECRETO AR. N° / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR Nº 328 de fecha 16 de Octubre de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales a doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, para que efectúe labores profesionales dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorándum Nº 168 de fecha 14 de Noviembre de 2012, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento a contrata de doña Ruth Núñez Riquelme, asimilada al Grado 8º de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Noviembre de 2012.
- 5.- El Decreto Ex Nº 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 6.- El Decreto AR Nº 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a doña RUTH ANDREA NUÑEZ RIQUELME, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.051.343 9, Medico Veterinario, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto № 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al título 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRÈSE Y ARCHIVESE.

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA

ALCALDE (S)

RFU/MEBH/CVA/IVR/akns.

RIA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República

ASCHMANN HENRIQUEZ MUNICIPAL SUBROGANTE

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada